

**CONCURSO DE ARTES VISUALES GRETE STERN/PRIMERA EDICIÓN
DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA
MUNICIPIO DE MORÓN**

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Qué tipo de obras se pueden presentar?**

Obras bidimensionales y tridimensionales sin límite de técnica o medio (ver especificaciones en el reglamento)

- **¿Quiénes pueden participar?**

Mayores de edad, argentinos o nacionalizados

- **¿Para participar debo ser vecino de Morón?**

Si, se debe ser vecino del Municipio de Morón

- **¿Puedo presentarme dentro de un Colectivo de Artistas?**

Si, se puede presentar una obra en Colectivo, cumpliendo debidamente con las especificaciones presentes en el reglamento.

- **¿Dónde debo realizar la inscripción?**

Personalmente o por correo postal en el Museo Histórico y de Arte "Gral. San Martín" (MuMo), Casullo 59 (Ver especificaciones en el reglamento)

- **¿Cuándo es el periodo de inscripción?**

Del 7 de Marzo de 2019 al 7 de Abril de 2019, de ser por correo postal la fecha de recepción debe ser en ese lapso no teniendo valor la fecha de estampillado.

- **¿Quiénes elegirán a los finalistas?**

Un jurado compuesto por profesionales de diferentes disciplinas artísticas.

- **¿Dónde se anunciarán las obras seleccionadas?**

En las redes y medios de difusión municipales, y por medio de mail institucional a cada seleccionado.

- **¿Cuánto demora el proceso de selección?**

90 días

- **¿Quiénes pueden participar?**

Artistas sin relación consanguínea con miembros del jurado o la Dirección de Arte y Cultura del Municipio de Morón.

- **¿Las obras presentadas, deben respetar las especificaciones técnicas presentes en el reglamento?**

Si, deben respetar las especificaciones técnicas presentes en el reglamento, de lo contrario quedarán automáticamente descalificados.

- **¿Cuál es el premio?**

Primer premio \$60.000

Segundo premio: \$30.000

Dos menciones Honoríficas no remuneradas.

No siendo las obras ganadoras adquiridas por el acervo municipal.

- **¿Debe existir un instructivo de montaje?**

Si, debe existir instructivo de montaje en el caso de ser requerido.

- **¿Los dispositivos electrónicos de reproducción de obra, son facilitados por el Museo?**

No, deben ser provistos para los artistas.

- **¿El Municipio de Morón se hará responsable del eventual daño, destrucción o hurto de la obra expuesta?**

No, sin embargo garantiza el correcto manejo físico y profesional de la obra.

- **¿Quien realiza el traslado de las obras seleccionadas?**

El traslado de las obras corre por cuenta y responsabilidad de los artistas.

- **¿Las obras deberán estar debidamente embaladas?**

Si, las obras deben llegar embaladas y el Mumo garantiza devolverlas en las mismas condiciones en las que fueron recepcionadas.

- **¿Dónde puedo obtener mayor información?**

Telefónicamente: 4629-1456 – de Lunes a Viernes de 10 a 15h (Museo de Morón – MuMo)

Vía E-mail: concursovisuales.moron@gmail.com

Web: www.moron.gob.ar/concurso-visuales/